



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 283-2014-P-CSJAM/PJ.

Chachapoyas, 06 de noviembre de 2014.

VISTO:

El documento de renuncia de fecha 05 de noviembre de 2014 presentada por la servidora Enith Saavedra Tafur; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante carta de vista, la trabajadora Enith Saavedra Tafur renuncia a partir del 06 de noviembre de 2014, al puesto de Apoyo Administrativo de la Oficina Central de Notificaciones de ésta Corte, por motivo de haber ganado el puesto de Apoyo en la Oficina de Administración en la Convocatoria CAS N° 152-2014-AMAZONAS.

SEGUNDO: En vista de lo antes señalado, resulta atendible lo solicitado por la renunciante a tenor de lo previsto el inciso c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057; sin embargo, la aceptación de la renuncia, no implica en modo alguno eximirla de responsabilidad por cualquier presunta infracción administrativa que hubiera cometido durante el ejercicio de sus funciones, por lo que, de llegar a imponérsele medida disciplinaria, ésta será anotada en el registro personal de la Gerencia General del Poder Judicial así como en el Registro de Sanciones de la Oficina de Control de la Magistratura.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 incisos, 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 06 de noviembre de 2014, la renuncia de la servidora **ENITH SAAVEDRA TAFUR** al puesto de Apoyo Administrativo de la Oficina Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

ARTICULO SEGUNDO: EXONERARLA del plazo de treinta (30) días a que se refiere el inciso c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057 en caso de renuncia.

ARTÍCULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a la interesada, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




DELMIRO CARRASCO GARCÍA
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia de Amazonas